

**ACTA No. 03**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JLARREAGA CONSTRUCCIONES S. A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de Marzo del dos mil quince, a las doce horas, en las oficinas situadas en el cantón Duran Coop. 12 de noviembre S. 2 Mz. J, se reúnen la Junta de Accionistas de la Compañía **JLARREAGA CONSTRUCCIONES S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

**ARREAGA PISCO YIMMI IVAN**, por sus propios derechos propietario y suscriptora de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y

**ARREAGA BAIDAL JIMMY IVAN**, por sus propios derechos propietario y suscriptora de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y

**ARREAGA BAIDAL LAUREN MARINA**, por sus propios derechos propietario y suscriptora de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal .

La compañía JLARREAGA CONSTRUCCION S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada con fecha 12 de Agosto del 2013, ante el notario Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores y se inscribió en el Registro Mercantil de Duran el 20 de septiembre del 2013.

Preside la Junta la señor LAUREN MARINA ARREAGA BAIDAL y actúa como Secretario de la misma la señora JIMMY IVAN ARREAGA BAIDAL, quienes encontrándose presentes procede a tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Revisión y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2014 y,
- 3.- Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones.

Toma la palabra la Señorita Lauren Arreaga, quien manifiesta a la Junta General de Accionistas, que se proceda a entregar una copia a cada accionistas de los estados financieros y, de los informes presentados por el gerente general y el comisarios que corresponden al ejercicio económico del año 2014, para que sean analizados y puedan emitir un dictamen.

La secretaria procede a realizar la entrega de los estados financieros y de los informes del Gerente y del Comisario que corresponden al ejercicio económico del año 2014 a cada uno de los accionistas.

Toma la palabra el Sr. Yimmi Arreaga, quien manifiesta a la Junta General de Accionistas, que luego de haber revisado y analizado los estados financieros y los informes de el gerente y del comisario, no es necesario aprobar punto por punto el orden del día, ya que constituyen los tres puntos un solo informe el cual debe ser considerado de esa forma.

La moción es aceptada y aprobada.

Toma la palabra el señorita **Lauren Arreaga**, quien manifiesta a la Junta General de Accionistas, que considera que los estados financieros y los informes deben ser aprobados ya que en el se reflejan las transacciones realizadas en el ejercicio económico del año 2014.

La moción es aceptada y aprobada por unanimidad, por lo tanto los estados financieros y los informes presentados por el gerente general y el comisario que corresponden al ejercicio económico del año 2014 se encuentran aprobados para su presentación en las instituciones de control.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario, que certifica.



**JIMMY IVAN ARREAGA BAIDAL**  
SECRETARIO



**YIMMI IVAN ARREAGA PISCO**  
PRESIDENTE